



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
10		1.000	UN	<p><b>GUARDA INSUMOS Y MOBILIARIO OBSERVACIONES</b></p> <p>OBJETO DEL CONTRATO: OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO RELATIVA A LA "ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE GUARDA DE INSUMOS Y MOBILIARIO PARA EL COMEDOR DE MINISTROS", CONFORME A LOS SIGUIENTES ALCANCES TÉCNICOS:</p> <p>I. PRELIMINARES:</p> <p>CLAVE: PRE.01, CONCEPTO: DESMONTAJE Y RETIRO DE MUEBLES DE MADERA Y/O METÁLICOS, CON RECUPERACIÓN; EN CASO DE QUE ESTÉN ADOSADOS A MUROS EXISTENTES SE PODRÁN DESARMAR POR PIEZAS Y DEBERÁN INCLUIR EL RETIRO DE ACCESORIOS. LOS MUEBLES DEBERÁN SER RETIRADOS DEL SITIO DE LOS TRABAJOS Y COLOCADOS DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN INTERNA (S.I.), EL CUAL DEBERÁ ACORDAR PREVIAMENTE CON EL PERSONAL DE COMEDORES, YA QUE ELLOS SERÁN LOS ENCARGADOS DE GESTIONAR LA BAJA DE LOS QUE NO SE REUTILIZARÁN ANTE EL ALMACÉN GENERAL ZARAGOZA. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA S.I., EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PRECIO UNITARIO POR OBRA TERMINADA. (P.U.O.T.).</p> <p>CLAVE: 1.1, CONCEPTO: ROPERO DE MADERA, GUARDA DE UNIFORMES Y MANTELES. UNIDAD: PIEZA (PZA). CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: 1.2, CONCEPTO: VITRINA DE MADERA, GUARDA DE CRISTALERÍA Y MANTELES. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: 1.3, CONCEPTO: VITRINA DE MADERA PARA GUARDA DE VÍVERES. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p>	595,676.53	595,676.53
						CONTINUA

Página 1 de 32

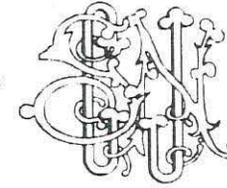
Fecha de impresión: 27.09.2024  
18:28:31





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

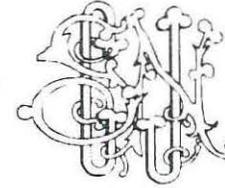
Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CLAVE: 1.4, CONCEPTO: MUEBLE DE MADERA PARA GUARDA DE ENSERES. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: 1.5, CONCEPTO: ESTRUCTURA Y ESCALERA DE MADERA ADOSADA A TAPANCO. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: 1.6, CONCEPTO: MUEBLES UBICADOS EN LA RECEPCIÓN, SE COLOCARÁN NUEVAMENTE AL FINALIZAR LOS TRABAJOS. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: PRE.02, CONCEPTO: DESMONTAJE Y RETIRO DE RECUBRIMIENTO DE LAMBRIN DE MADERA Y/O ZOCLO, A UNA ALTURA DE 2.60 METROS (M). SEGÚN SEA EL CASO, LOS ELEMENTOS DE REUTILIZACIÓN DEBERÁN DE SER RETIRADOS DEL LUGAR DE TRABAJO CON EL MAYOR CUIDADO POSIBLE PARA EVITAR SER DAÑADOS Y COLOCADOS DONDE INDIQUE LA S.I. VER PLANOS DE PRELIMINARES. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA S.I., EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: METROS CUADRADOS (M2). CANTIDAD: 46.00.</p> <p>CLAVE: PRE.03, CONCEPTO: DESMONTAJE Y RETIRO DE PUERTA DE MADERA CON DIMENSIONES DE 0.87 X 2.10 M. CONSIDERAR MARCOS, CHAMBRANAS, CHAPAS Y ACCESORIOS. EL RETIRO DEBERÁ SER CON EL MAYOR CUIDADO POSIBLE PARA EVITAR SER DAÑADOS, YA QUE ESTA PUERTA SE REUTILIZARÁ. VER PLANOS DE PRELIMINARES. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA S.I., EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p>		
						CONTINUA





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 3B, 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CLAVE: PRE.04, CONCEPTO: DEMOLICIÓN Y RETIRO DE MURO EXISTENTE DE TABLAROCA DE 8 CENTÍMETROS (CM). DE ESPESOR, PARA ABRIR VANO PARA PUERTA DE 0.87 X 2.10 M DE ALTURA, CONSIDERAR QUE SE COLOQUEN REFUERZOS PARA FIJACIÓN DE PUERTA. INCLUYE RETIRO O REUBICACIÓN DE APAGADORES Y CONTACTOS EXISTENTE. VER PLANO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS. EL MATERIAL PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO SERÁ LLEVADO POR LA PERSONA ADJUDICADA (P.A.) AL SITIO INDICADO POR LA S.I. Y POSTERIORMENTE RETIRO TOTAL FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA S.I., EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M2. CANTIDAD: 2.00;</p> <p>CLAVE: PRE.05, CONCEPTO: DESMONTAJE Y RETIRO DE RECUBRIMIENTO DE MADERA EN PLAFÓN DE TAPANCO, INCLUYE RETIRO DE LUMINARIAS EXISTENTES PARA SU POSTERIOR REUBICACIÓN CONFORME A PLANO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS. SEGÚN SEA EL CASO LOS ELEMENTOS DE REUTILIZACIÓN DEBERÁN DE SER RETIRADOS LO MÁS CUIDADOSAMENTE POSIBLE PARA EVITAR SER DAÑADOS. VER PLANOS DE PRELIMINARES. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA S.I., EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M2. CANTIDAD: 7.14.</p>		
						CONTINUA

Página 3 de 32

Fecha de impresión: 27/09/2024  
18:28:51





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 05000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CLAVE: PRE.06, CONCEPTO: DEMOLICIÓN Y RETIRO DE CAJILLO DE TABLAROCA, CONSIDERAR EQUIPO E INSTALACIÓN DE REFRIGERACIÓN PARA MUEBLE DE VINOS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA S.I., EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: METROS CÚBICOS (M3). CANTIDAD: 0.60.</p> <p>CLAVE: PRE.07, CONCEPTO: DESMONTAJE Y RETIRO DE VENTANA DE ALUMINIO EXISTENTE CON DIMENSIONES DE 2.37 X 1.06 M, CONSIDERAR ACCESORIOS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA S.I., EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: PRE.08, CONCEPTO: DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ELEMENTOS DE CONCRETO DE FORMA MANUAL, USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. EL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN SERÁ LLEVADO POR EL CONTRATISTA AL SITIO INDICADO POR EL SUPERVISOR INTERNO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) Y POSTERIORMENTE RETIRO TOTAL FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA SCJN. EL TRASLADO DEL DESECHO (CASCAJO) CORRE A CARGO DE LA PERSONA ADJUDICADA (P.A.), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, CORTES DE VARILLA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA S.I., EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.</p>		
						CONTINUA

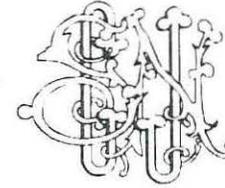


*J* *P*



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC. 06060. D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38 6° PISO  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

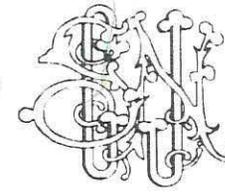
Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>1. MARCO DE 0.31 X 0.10 X 3.75 M 2. DALA INFERIOR DE 0.31 X 0.23 X 2.48 M. UNIDAD: M3. CANTIDAD: 0.30.</p> <p>CLAVE: PRE.09, CONCEPTO: DEMOLICIÓN Y RETIRO DE SECCIÓN DE MURO EXISTENTE, HORIZONTAL DEL NIVEL SUPERIOR DE VENTANA HASTA 50 CM DE ALTO Y EN VERTICAL, LA MOCHETA DEL LADO DERECHO DE LA VENTANA, LIBRANDO INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE FORMA MANUAL, USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. EL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN SERÁ LLEVADO POR LA P.A., AL SITIO INDICADO POR LA S.I. Y POSTERIORMENTE SU RETIRO TOTAL FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA S.C.J.N. EL TRASLADO DEL DESECHO (CASCAJO) CORRE A CARGO DE LA P.A. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, CORTES DE VARILLA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA S.I., EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M2. CANTIDAD: 2.24.</p> <p>CLAVE: PRE.10, CONCEPTO: DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PLAFÓN DE TABLAROCA EXISTENTE, UBICADO A UNA ALTURA DE 4.76 M. EL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN SERÁ LLEVADO POR LA P.A. AL SITIO INDICADO POR LA S.I. Y POSTERIORMENTE RETIRO TOTAL FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA SCJN. EL TRASLADO DEL DESECHO (CASCAJO) CORRE A CARGO DE LA P.A. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA S.I., EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M2. CANTIDAD: 16.51.</p>		
						CONTINUA





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

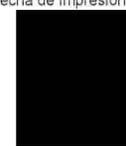
S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CLAVE: PRE.11, CONCEPTO: DESMONTAJE Y RETIRO DE MANEJADORA DE AIRE CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0.61 X 0.61 M. SE REQUIERE DESCONEXIÓN, CON RECUPERACIÓN, EL RETIRO DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, EQUIPO O MOBILIARIO EXISTENTE DEBERÁ SER RETIRADO DEL SITIO DE LOS TRABAJOS Y COLOCADOS DONDE INDIQUE LA S.I. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA S.I., EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: PRE.12, CONCEPTO: RECORTE DE MURO EXISTENTE DE 16 CM ESPESOR POR UNA ALTURA DE 2.21 X 2.40 M. DE FORMA MANUAL, USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS, PARA COLOCAR ANAQUEL DE 40 CM DE ANCHO, PREVIA VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA S.I., PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS TRABAJOS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA S.I., EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M2. CANTIDAD: 5.30.</p> <p>CLAVE: PRE.13, CONCEPTO: DEMOLICIÓN Y RETIRO DE LOSA DE CONCRETO, DE 0.86 X 0.27 M, DE 10 CM DE ESPESOR, DE FORMA MANUAL, USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. ESTE CONCEPTO DEBERÁ SER ANALIZADO EN OBRA PARA DEFINIR SI ES NECESARIO EL RECORTE O NO. EL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN SERÁ LLEVADO POR LA P.A., AL SITIO INDICADO POR LA S.I. Y POSTERIORMENTE RETIRO TOTAL FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA SCJN. EL TRASLADO DEL DESECHO (CASCAJO) CORRE A CARGO DE LA P.A. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, CORTES DE</p>		
						CONTINUA

Rubrica





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC. 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NNO
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------

FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------------------------	---

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>VARILLA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA S.I., EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M3. CANTIDAD: 0.23.</p> <p>II. ALBAÑILERÍA:</p> <p>CLAVE: ALB.01. CONCEPTO: RESANE DE MUROS Y PLAFÓN EXISTENTE, DERIVADO DEL RETIRO DE LAMBRIN Y/O RECUBRIMIENTO DE MADERA, A BASE DE CEMENTO BLANCO ACABADO FINO PARA MUROS MACIZOS Y PARA MUROS DE TABLAROCA ACABADO FINO DE YESO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T. UNIDAD: M2. CANTIDAD: 46.00.</p> <p>CLAVE: ALB.02. CONCEPTO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MURO M-1 DE PANELES DE YESO DE 8.89 CM DE ESPESOR, CON BASTIDOR A BASE DE POSTES DE LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 6.35 X 3.18 CM, CALIBRE 20 @ (A CADA) 61 CM DE SEPARACIÓN, ANCLADOS SOBRE CANALES INFERIOR Y SUPERIOR DE LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO, CALIBRE 22 DE 6.35 X 2.54 CM, ANCLADO A PISO O A ESTRUCTURA METÁLICA, EL BASTIDOR METÁLICO ESTARÁ CUBIERTO POR AMBAS CARAS CON HOJAS DE YESO RESISTENTE AL FUEGO DE 12.7 MILÍMETROS (MM) DE ESPESOR, FIJADAS A BASTIDOR CON TORNILLOS CADMINIZADOS. CONSIDERAR PERFACINTA DE REFUERZO COLOCADA EN JUNTAS ENTRE TABLEROS, POSTERIOR APLICACIÓN DE PASTA FABRICADA A BASE DE ADHESIVOS VINÍLICOS Y ADITIVOS PARA DEJAR UNA TEXTURA LISA PARA RECIBIR ACABADO. TENDRÁ UNA ALTURA DE 2.15 M SOBRE NIVEL DE PISO TERMINADO (N.P.T.) INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M2. CANTIDAD: 2.10.</p>		
						CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CLAVE: ALB.03, CONCEPTO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MURO M-2 DE PANELES DE YESO DE 8.89 CM DE ESPESOR, CON BASTIDOR A BASE DE POSTES DE LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 6.35 X 3.18 CM, CALIBRE 20 @ 61 CM DE SEPARACIÓN, ANCLADOS SOBRE CANALES INFERIOR Y SUPERIOR DE LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO, CALIBRE 22 DE 6.35 X 2.54 CM, ANCLADO A PISO O A ESTRUCTURA METÁLICA, EL BASTIDOR METÁLICO ESTARÁ CUBIERTO POR AMBAS CARAS CON HOJAS DE YESO RESISTENTE AL FUEGO DE 12.7 MM DE ESPESOR, FIJADAS A BASTIDOR CON TORNILLOS CADMINIZADOS. CONSIDERAR PERFACINTA DE REFUERZO COLOCADA EN JUNTAS ENTRE TABLEROS, POSTERIOR APLICACIÓN DE PASTA FABRICADA A BASE DE ADHESIVOS VINÍLICOS Y ADITIVOS PARA DEJAR UNA TEXTURA LISA PARA RECIBIR ACABADO. TENDRÁ UNA ALTURA DE 2.60 M SOBRE</p> <p>N.P.T. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>P.U.O.T. UNIDAD: M2. CANTIDAD: 8.21.</p> <p>CLAVE: ALB.04, CONCEPTO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MURO M-3 DE PANELES DE YESO DE 8.89 CM DE ESPESOR, CON BASTIDOR A BASE DE POSTES DE LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 6.35 X 3.18 CM, CALIBRE 20 @ 61 CM DE SEPARACIÓN, ANCLADOS SOBRE CANALES INFERIOR Y SUPERIOR DE LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO, CALIBRE 22 DE 6.35 X 2.54 CM, ANCLADO A PISO O A ESTRUCTURA METÁLICA, EL BASTIDOR METÁLICO ESTARÁ CUBIERTO POR UNA CARA CON HOJAS DE YESO RESISTENTE AL FUEGO DE 12.7 MM DE ESPESOR, FIJADAS A BASTIDOR CON TORNILLOS CADMIZADOS. CONSIDERAR PERFACINTA DE REFUERZO COLOCADA EN JUNTAS ENTRE TABLEROS, POSTERIOR APLICACIÓN DE PASTA FABRICADA A BASE DE ADHESIVOS VINÍLICOS Y ADITIVOS PARA DEJAR UNA TEXTURA LISA PARA RECIBIR ACABADO. NOTA: EN CASO DE QUE EN EL RETIRO DEL LAMBRIN DE MADERA SE DETECTE QUE HAY UN ESPACIO QUE SE</p>		
						CONTINUA

Página 8 de 32

Fecha de impresión: 27/09/2024  
8:28:31



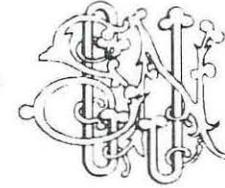
*[Firmas manuscritas]*



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC. 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

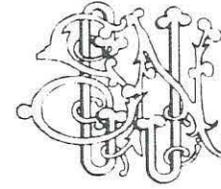
FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NNO
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CONSIDERE VIABLE LA COLOCACIÓN DE ESTE ELEMENTO CONSTRUCTIVO, SE CONSIDERARÁ EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: ALB.05, CONCEPTO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFÓN FALSO LISO DE YESO, FABRICADO A BASE DE CANALETA GALVANIZADA DE 1 1/2" CALIBRE 22, A CADA 90 CM DE SEPARACIÓN, CANAL LISTÓN GALVANIZADO DE 3/4" CALIBRE 22 A CADA 61 CM DE SEPARACIÓN EN SENTIDO TRANSVERSAL, SOPORTADOS CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO, CALIBRE 12, FIJADOS A LA ESTRUCTURA CON TAQUETES DE ALAMBRÓN DE 1/4" DE DIÁMETRO A CADA 90 CM DE SEPARACIÓN EN AMBOS SENTIDOS PARA RECIBIR TABLERO DE YESO DE 12.7 MM FIJADAS CON TORNILLOS CADMINIZADOS. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M2. CANTIDAD: 22.00.</p> <p>CLAVE: ALB.06, CONCEPTO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERRAMIENTO A BASE DE MALLA ELECTROSOLDADA FABRICADA CON ACERO DE ALTA RESISTENCIA, ANCLADA A MURO EXISTENTE CON BASTONES DE VARILLA DE 3/8", CON UNA DIMENSIÓN DE 0.08 X 0.12 X 2.30 M, COLADA CON CONCRETO F'c=200 KG/CM2. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: ALB.07, CONCEPTO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOQUILLA EN VANO PRODUCTO DEL RETIRO DE VENTANA, DALA Y MARCO DE CONCRETO, A BASE DE CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:4. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO</p>		
						CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38 , 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------

FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------------------------	---

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: METROS (M) CANTIDAD: 8.36.</p> <p>CLAVE: ALB.08, CONCEPTO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFÓN FALSO LISO DE CEMENTO, FABRICADO A BASE DE CANALETA GALVANIZADA DE 1 1/2" CALIBRE 20, A CADA 90 CM DE SEPARACIÓN, CANAL LISTÓN GALVANIZADO DE 3/4" CALIBRE 22 A CADA 40.6 CM DE SEPARACIÓN EN SENTIDO TRANSVERSAL, SOPORTADOS CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO, CALIBRE 12, FIJADOS A LA ESTRUCTURA CON TAQUETES DE ALAMBRÓN DE 1/4" DE DIÁMETRO A CADA 90 CM DE SEPARACIÓN EN AMBOS SENTIDOS PARA RECIBIR TABLERO DE CEMENTO DE 12.7 MM FIJADAS CON TORNILLOS TIPO DS DE 1 1/4" A CADA 20 CM. EN JUNTAS DE TABLEROS CONSIDERAR CINTA DE FIBRA DE VIDRIO PARA POSTERIORMENTE AFINAR CON CEMENTO DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO FINO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M2. CANTIDAD: 4.10.</p> <p>CLAVE: ALB.09, CONCEPTO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REFUERZO DE MADERA R-1 PARA VANO DE PUERTA DE ACCESO AL ÁREA DE GUARDA, FABRICADA A BASE DE 2 DE BARROTES DE MADERA LATERALES CON DIMENSIONES DE 6.15 X 5 CM CON UNA ALTURA 2.15 M. APROXIMADAMENTE Y 1 BARROTE COMO TRAVESAÑO SUPERIOR DE 6.15 X 5 CM POR UN LARGO DE 1.05 M. APROXIMADAMENTE PARA FORMAR MARCO PERIMETRAL DE REFUERZO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M. CANTIDAD: 5.35.</p> <p>CLAVE: ALB.10, CONCEPTO: BLOQUE DE POLIESTIRENO DE 24 X 24 CM CON 15 CM DE ESPESOR A PRESIÓN EN HUECO DE EXTRACCIÓN DE AIRE. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 2.00.</p>		
						CONTINUA



*J* *A*



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC. 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CLAVE: ALB.11, CONCEPTO: DOS HILADAS DE TABICÓN LIGERO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 (25 X 13 X 7 CM MEDIDA NOMINAL), CONSIDERAR APLANADO CEMENTO ARENA 1:4 (ACABADO FINO) EN SUS 3 CARAS VISIBLES. P.U.O.T. UNIDAD: M. CANTIDAD: 1.12.</p> <p>III. ACABADOS:</p> <p>CLAVE: ACA.01, CONCEPTO: APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR BLANCO OSTIÓN, APLICACIÓN DE 2 MANOS, PREVIA APLICACIÓN DE SELLADOR 5 X 1 VINÍLICO EN MURO, ÁREA DE DOBLE ALTURA DE NIVEL 5.20 M, Y PARA PLANTA TAPANCO DE NIVEL 2.54 M HASTA 5.20 M DE ALTURA. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M2. CANTIDAD: 93.32.</p> <p>CLAVE: ACA.02, CONCEPTO: APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA O EQUIVALENTE, COLOR BLANCO OSTIÓN, PARA MUROS Y PLAFONES, APLICACIÓN DE 2 MANOS, PREVIO APLICACIÓN DE SELLADOR 5 X 1 EN MUROS QUE CORRESPONDEN AL ÁREA DE GUARDA EN AZOTEA. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M2. CANTIDAD: 61.50.</p> <p>CLAVE: ACA.03, CONCEPTO: SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BARNIZ TRANSPARENTE DE POLIURETANO A DOS MANOS, PREVIO TRATAMIENTO DE MADERA A BASE DE LIJADO DE MADERA PARA NIVELAR Y LIBERAR POLVO Y GRASA,</p>		
						CONTINUA

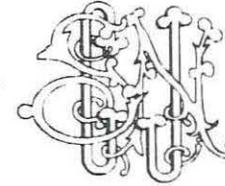


*J*



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38 - 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

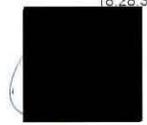
EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>SELLAR JUNTAS CON RESANADOR TIPO VINÍLICO. PARA POSTERIORMENTE APLICAR BARNIZ TRANSPARENTE DE POLIURETANO ACABADO MATE A DOS O TRES MANOS. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M2. CANTIDAD: 13.50.</p> <p>CLAVE: ACA.04, CONCEPTO: PULIDO DE PISO DE MADERA CON MAQUINA LIJADORA DE BANDA, RETIRO DE CAPA SUPERIOR DE BARNIZ, REPARAR O SELLAR AGUJEROS O DETALLES OCASIONADOS POR LOS TRABAJOS CON SELLADOR VINÍLICO, REALIZAR RETIRO DE RESIDUOS Y LIMPIEZA DE POLVO, CONSIDERAR TONO NATURAL DE LA MADERA PARA SUMINISTRAR BARNIZ TRANSPARENTE DE POLIURETANO ACABADO MATE A DOS O TRES MANOS. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M2. CANTIDAD: 23.00.</p> <p>IV. CARPINTERÍAS:</p> <p>CLAVE: CAR.01, CONCEPTO: COLOCACIÓN DE LAMBRIN DE MADERA DE RECUPERACIÓN CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 2.66 X 2.58 M, ARMADO A BASE CENEFA DE 15 X 6 CM DE ESPESOR, MOLDURAS RECTANGULARES COLOCADAS EN EL TABLERO DE LAMBRIN, ZOCLO DE 40 CM DE ALTO A BASE DE MOLDURAS DE REUTILIZACIÓN, CONSIDERAR RETOQUE CON RESANADOR PARA MADERA COLOR SIMILAR AL EXISTENTE. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: CAR.02, CONCEPTO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PUERTA DE MADERA</p>		
						CONTINUA



*[Handwritten signatures]*



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

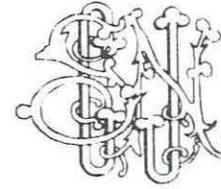
Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>FABRICADA A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1" X 1", CON PEINAZOS @ 43 CM Y LARGUEROS. FORRADA POR AMBAS CARAS CON TRIPLAY DE ENCINO AMERICANO DE 6 MM ESPESOR ENTINTADO EN COLOR IGUAL AL EXISTENTE ACABADO EN BARNIZ DE POLIURETANO TRANSPARENTE MATE, CONSIDERAR 4 BISAGRAS Y CHAPA DE SEGURIDAD Y MARCO DE MADERA CON DIMENSIONES GENERALES DE 1.26 X 2.37 M DE 20 CM DE ANCHO X 5 CM DE ESPESOR, COLOR IGUAL AL EXISTENTE CON ACABADO EN BARNIZ DE POLIURETANO TRANSPARENTE. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: CAR.03. CONCEPTO: CLOSET DE MADERA DE ENCINO AMERICANO, PARA LA SECCIÓN A, SE REQUIEREN 2 CUBIERTAS DE 0.60 X 1.68 M, FABRICADAS EN TAMBOR CON BASTIDOR INTERIOR DE LISTONES DE 1" X 1" CUBIERTO POR AMBAS CARAS DE PLACA DE TRIPLAY DE 6 MM DE ESPESOR, 2 TUBOS PARA COLGAR ROPA DE 1.5" X 1.67 M DE LARGO, COLOCADOS A UNA ALTURA DE 1.16 Y 1.96 M, INCLUYE ACCESORIO PARA SU MONTAJE, 2 PUERTAS DE MADERA DE 19 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 1.80 X 0.85 M, CON SISTEMA CORREDIZO PARA PUERTAS DE CLOSET. SECCIÓN B, SE REQUIERE 2 PLACAS DE MADERA DE 0.83 X 0.55 M X 15 MM DE ESPESOR, INCLINADAS EN LA PARTE INFERIOR DEL CLOSET, LATERAL DE 15 MM DE ESPESOR CON DIMENSIONES DE 0.31 X 0.55 M. SECCIÓN C, SE REQUIEREN DOS PUERTAS CON DIMENSIONES 0.84 X 0.51 M, ANCLADAS MEDIANTE BISAGRA DE SOPORTE HIDRÁULICO DE ELEVACIÓN Y DE CIERRE SUAVE Y AMORTIGUADOR. ACABADO CON BARNIZ DE POLIURETANO TRANSPARENTE A DOS MANOS PREVIO TRATAMIENTO A LA MADERA. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p>		
						CONTINUA





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 05000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------

FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------------------------	---

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CLAVE: CAR.04, CONCEPTO: ESCALERA DE MADERA CON DIMENSIONES GENERALES DE 0.75 M X 0.145 M DE ALTO, FABRICADA A BASE DE BASTIDOR DE MADERA CON LISTONES DE MADERA DE PINO DE 1" X 1" FORMANDO 2 PERALTES Y 1 HUELLA, CON TRIPLAY DE MADERA DE ENCINO AMERICANO DE 6 MM DE ESPESOR PARA CUBRIR POR LA PARTE SUPERIOR DE PERALTES Y HUELLAS, CON ACABADO FINAL EN BARNIZ TRANSPARENTE DE POLIURETANO A DOS MANOS, PREVIO TRATAMIENTO A LA MADERA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: CAR.05, CONCEPTO: ESCALERA DE MADERA CON DIMENSIONES GENERALES DE 0.60 M X 0.37 M. DE ALTO, FABRICADA A BASE DE BASTIDOR DE MADERA CON LISTONES DE MADERA DE PINO DE 1" X 1" FORMANDO 3 PERALTES Y 2 HUELLAS, CON PLACA DE MADERA DE ENCINO AMERICANO DE 6 MM DE ESPESOR PARA CUBRIR POR LA PARTE SUPERIOR DE PERALTES Y HUELLAS, CON ACABADO FINAL EN BARNIZ TRANSPARENTE DE POLIURETANO A DOS MANOS, PREVIO TRATAMIENTO A LA MADERA. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: CAR.06, CONCEPTO: DUELA DE MADERA DE 3/8 " X 6 CM. DE ANCHO, CON DIMENSIONES GENERALES DE 2.37 X 0.31 M. ENSAMBLADA CON SISTEMA MACHIMBRADO, COLOCADA HORIZONTALMENTE SOBRE BASTIDOR METÁLICO, ACABADO CON BARNIZ DE POLIURETANO TRANSPARENTE MATE, PREVIO TRATAMIENTO A LA MADERA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p>		
						CONTINUA

Página 14 de 32

Fecha de impresión: 27/09/2024  
18:28:31

*J* *A*



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC. 06060. D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38. 6° PISO  
COL. CENTRO. C.P. 05000. MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CLAVE: CAR.07, CONCEPTO: PISO FALSO DE MADERA FABRICADO CON HOJAS DE TRIPLAY DE MADERA DE ENCINO AMERICANO DE 1.22 X 2.44 M DE 15 MM DE ESPESOR, COLOCADAS DE FORMA CUATROPEADA CON SISTEMA DE MACHIMBRE ENSAMBLAJE DE TABLAS, A BASE DE CORTE PARA LOGRAR UNA PESTAÑA Y CANALETA QUE HACEN LAS VECES DE ENSAMBLE MACHO Y HEMBRA. ANCLADAS SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1RA., 9 CANES DE 8 X 5 CM ATORNILLADOS A LOSA EXISTENTE, MEDIANTE PERNOS DE EXPANSIÓN PARA CONCRETO HILTI KB-TZ2, A CADA 60 CM, ACABADO CON BARNIZ DE POLIURETANO TRANSPARENTE A DOS MANOS, COLOCADOS @ 32 CM DE SEPARACIÓN. CONSIDERAR EXTENSIÓN DE TRIPLAY EN LA PARTE VERTICAL DE CAJILLO CJ-01, VER PLANOS DE ALBAÑILERÍAS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M2. CANTIDAD: 13.50.</p> <p>V. HERRERIAS:</p> <p>CLAVE: HERR.01, CONCEPTO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL METÁLICO, FABRICADO A BASE DE TUBO MECÁNICO CÉDULA 30 Y LÁMINA ROLADA EN CALIENTE DE 2" DE DIÁMETRO, UNIDO A VERTICALES CON PERFIL REDONDO MACIZO A-36 DE 1" DE DIÁMETRO CON VERTICALES FORMADAS CON DOBLE SOLERA A-36 DE 3/16" X 2" DE 90 CM DE ALTURA, CONSIDERAR 3 PERFORACIONES PARA EL PASO DE HORIZONTALES DE PERFIL REDONDO MACIZO DE 3/4" DE DIÁMETRO, EN LA PARTE INFERIOR SE COLOCARÁ UN REFUERZO DE LA MISMA SOLERA EN FORMA DE "H" PARA SOLDAR A VIGA IPR, PARA LA UNIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS METÁLICOS SE UTILIZARÁ SOLDADURA E-60 XX, CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO Y ACABADO FINAL A DOS MANOS CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO COLOR ALUMINIO MATE, SEGUN MUESTRA</p>		
						CONTINUA



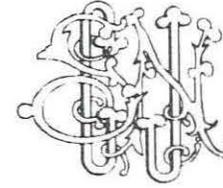


**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5765 7883



**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------

FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------------------------	---

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>APROBADA EN OBRA (S.M.A.O.). INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. VER DETALLES EN PLANOS DE HERRERÍA. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: HERR.02, CONCEPTO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ESCALERA DE ALUMINIO DE 2.87 M. DE ALTO CON SISTEMA PLEGABLE, FABRICADA A BASE DE UN RIEL DE ALUMINIO DE 0.75 CM DE LARGO, SUJETO A ESTRUCTURA DE REJILLA IRVING, PIEZA MÓVIL DE 0.75 CM DE LARGO QUE DA 2 POSICIONES. 1) VERTICAL, 2) INCLINADA CON UN ÁNGULO DE HASTA 22°, ZANCAS DE DOBLE TUBO EN ACERO INOXIDABLE DE 15 MM DE DIÁMETRO, 12 PELDAÑOS DE 8.5 X 0.70 M X 2.3 CM DE ESPESOR, 2 RUEDAS DE GOMA EN LA PARTE INFERIOR CON TOPE. LA CAPACIDAD DE CARGA DE LA ESCALERA SERÁ DE 150 KILOGRAMOS (KG). INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, VER DETALLES EN PLANOS DE HERRERÍA. P.U.O.T. UNIDAD: M. CANTIDAD: 10.87.</p> <p>CLAVE: HERR.03, CONCEPTO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASTIDOR METÁLICO CON DIMENSIONES GENERALES DE 2.37 X 0.60 X 0.55 M. FABRICADO A BASE DE PERFIL PTR DE 2" X 2" COLOR BLANCO (2.38 MM DE ESPESOR), SEGÚN DISEÑO EN PLANO DE HERRERÍAS, UNIDO MEDIANTE SOLDADURA E-60XX, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>VI. EQUIPO MECÁNICO:</p>		
						CONTINUA

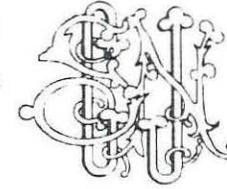
Rubrica





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 05000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

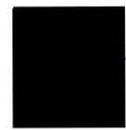
EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CLAVE: EQM.01, CONCEPTO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POLIPASTO ELÉCTRICO AUTOMÁTICO CON CONTROL REMOTO, DIMENSIONES APROXIMADAMENTE 22.35 X 14.48 X 30.48 CM; 16.01 KG. CONSIDERAR: CABLE DE ACERO Y GANCHO FORJADO EN ACERO, INTERRUPTOR DE LÍMITE DE ALTURA Y PARA DESCENSO, QUE CUENTE CON 2 OPCIONES DE LÍNEAS CON UNA VELOCIDAD DE ELEVACIÓN DE 33 FPM A 440 LB. CAPACIDAD DE UNA SOLA LÍNEA, Y 16 FPM A 880-LB, SOPORTE DE MONTAJE EN LA PARTE SUPERIOR DEL EQUIPO. TIPO DE MOTOR DE MÍNIMO 120 V CA. SISTEMA ELÉCTRICO CON TERMINAL DE PUESTA A TIERRA Y PROTECCIÓN TÉRMICA. LA P.A., PREVIO A LA COMPRA DEBERÁ DE ENTREGAR A LA S.I. LA FICHA TÉCNICA PARA CONSIDERAR LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DEL EQUIPO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA PARA SU COLOCACIÓN E INSTALACIÓN, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>VII. ESTRUCTURAS:</p> <p>CLAVE: EST.01, CONCEPTO: CUBIERTA A BASE DE PERFIL TUBULAR CUADRADO C150 DE 1 1/2" CALIBRE 18 W= 1.44 KG/M Y POLICARBONATO CELULAR DE 8 MM DE ESPESOR EN COLOR GRIS REFLECTIVO, DE ACUERDO A PLANO EST-01, EN HUECOS O PASO DE INSTALACIONES APLICAR SELLADOR ESPUMA EXPANSIVA UNIVERSAL Y SELLADOR DE POLIURETANO BLANCO ENTRE CUBIERTA Y MURO DE MAMPOSTERÍA, SE DEBE CONSIDERAR EL ANCLAJE PERIMETRAL EN CUBIERTA REALIZANDO HUECOS CON TALADRO PARA COLOCAR VARILLAS CORRUGADAS DEL #3 A PRESIÓN @ 40 CM SOBRE MURO DE MAMPOSTERÍA, TRABAJOS A UNA ALTURA DE 6.40 M PROMEDIO. P.U.O.T. UNIDAD: M2. CANTIDAD: 3.97.</p> <p>CLAVE: EST.02, CONCEPTO: PLACA PL-1 DE ACERO ASTM A-36 DE 20 CM X 20 CM CON UN ESPESOR DE 3/8" CON 4 ANCLAS A BASE DE VARILLA ROSCADA HAS</p>		
						CONTINUA



*Handwritten marks*



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>DIÁMETRO 1/2" X 2 3/4" (7.0 CM DE PROFUNDIDAD DE EMPOTRE) CON ADHESIVO EPÓXICO HIT-HY-200 PARA EMPOTRE DE COLUMNA CM-1, EN LOSA MACIZA ENTREPISO EXISTENTE. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 9.00.</p> <p>CLAVE: EST.03, CONCEPTO: PLACA ATIESADOR PL-2 DE ACERO ASTM A-36 DE 13.9 X 4.8 CM CON UN ESPESOR DE 1/4" DE ACUERDO A DETALLES EN PLANOS ESTRUCTURALES CORRESPONDIENTES. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 17.00.</p> <p>CLAVE: EST.04, CONCEPTO: COLUMNA CM-1 DE PERFIL PTR DE 3" X 3" (76.2 MM X 76.2 MM) E=3/16" W= 10.24 KG/ML DE ACUERDO A PLANO EST-01, TRABAJOS A UNA ALTURA DE 3.0 M PROMEDIO. P.U.O.T. UNIDAD: KG. CANTIDAD: 235.09.</p> <p>CLAVE: EST.05, CONCEPTO: PTR- 1 DE PERFIL PTR DE 3"X3" (76.2 MM X 76.2 MM) E=3/16" W= 10.24 KG/ML DE ACUERDO A PLANO EST-01 Y EST-02, TRABAJOS A UNA ALTURA DE 6.0 M PROMEDIO. P.U.O.T. UNIDAD: KG. CANTIDAD: 27.76.</p> <p>CLAVE: EST.06, CONCEPTO: VIGAS (V-1) DE PERFIL IPR DE 6"X 9 LB/FT (150 MM X100 MM) W= 13.6 KG/ML DE ACUERDO A PLANO EST-01, TRABAJOS A UNA ALTURA DE 6.00 M PROMEDIO. P.U.O.T. UNIDAD: KG. CANTIDAD: 257.73.</p> <p>CLAVE: EST.07, CONCEPTO: REJILLA IRVING DE ACERO ELECTROSOLDADA IS-05 DE 1/8" X 1 1/2". P.U.O.T. UNIDAD: M2. CANTIDAD: 6.34.</p> <p>CLAVE: EST.08, CONCEPTO: SOLERA DE 1/8" X 1 1/2". P.U.O.T. UNIDAD: M. CANTIDAD: 8.68.</p> <p>VIII. INSTALACIONES:</p>		
						CONTINUA

Página 18 de 32

Fecha de impresión: 27/09/2024  
18:28:31

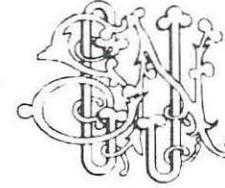


*J* *Q*



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

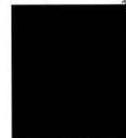
EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CLAVE: DLUM.01, CONCEPTO: DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE LUMINARIA CIRCULAR, DE Ø10 A 20 CM, EMPOTRADO EN PLAFÓN, SIN RECUPERACIÓN. INCLUYE: DESCONEXIÓN, RETIRO DE APAGADORES, CANALIZACIONES, CABLEADOS Y SOPORTERÍA HASTA EL LÍMITE DEL LOCAL DE ADECUACIÓN; MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONSUMIBLES, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MANIOBRAS, TRASLADOS VERTICALES Y HORIZONTALES, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA HASTA TIRO LIBRE AUTORIZADO, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 12.00.</p> <p>CLAVE: DLUM.12, CONCEPTO: DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE LUMINARIA RECTANGULAR DE SOBREPONER, SIN RECUPERACIÓN. INCLUYE: DESCONEXIÓN, RETIRO DE APAGADORES, CANALIZACIONES, CABLEADOS Y SOPORTERÍA HASTA EL LÍMITE DEL LOCAL DE ADECUACIÓN; MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONSUMIBLES, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MANIOBRAS, TRASLADOS VERTICALES Y HORIZONTALES, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA HASTA TIRO LIBRE AUTORIZADO, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 3.00.</p> <p>CLAVE: DAA.12, CONCEPTO: DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE CONDENSADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000 A 24000 BTU, SIN RECUPERACIÓN. INCLUYE: DESCONEXIONES, RETIRO DE TUBERÍAS, CANALIZACIONES Y CABLEADO, SELLÁNDOLAS O AISLANDO HASTA EL BORDE DEL LOCAL; MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONSUMIBLES, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MANIOBRAS, TRASLADOS VERTICALES Y HORIZONTALES, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA HASTA TIRO LIBRE AUTORIZADO, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p>		
						CONTINUA

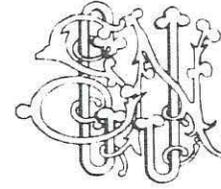


*Handwritten marks and signatures*



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CLAVE: REEXT-11, CONCEPTO: REUBICACIÓN HASTA 3.00 M DE DISTANCIA DE EXTRACTOR DE BAÑO, REEMPLAZANDO EL ELEMENTO POR UN EXTRACTOR AXIAL 2500 RPM, 28W, 185M3/HR, 109/CFM, 60HZ, INCLUYE: DESCONEXIÓN, RETIRO, PROLONGACIÓN DE CANALIZACIONES Y CABLEADO ELÉCTRICOS; INSTALACIÓN EN PLAFÓN Y NUEVA CONEXIÓN ELÉCTRICA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONSUMIBLES, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MANIOBRAS, TRASLADOS VERTICALES Y HORIZONTALES ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA HASTA TIRO LIBRE AUTORIZADO, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 2.00.</p> <p>CLAVE: RETUBS-01, CONCEPTO: REUBICACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 50 MM DE DIÁMETRO, ELEVANDO HASTA 50 CM LA LÍNEA HORIZONTAL DE APROXIMADAMENTE 3.00 M DE LONGITUD. INCLUYE: TODAS LAS CONEXIONES NECESARIAS, SOPORTERÍA, ABRAZADERAS, CORTES, DOBLECES, PRUEBAS, MATERIALES DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DE SOBRESANTES AL LUGAR DE ACOPIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: REDH-11, CONCEPTO: REUBICACIÓN DE DETECTOR DE HUMO EXISTENTE HASTA UNA DISTANCIA DE 3.00 M, INCLUYE: COORDINACIÓN CON LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA, DESCONEXIÓN, RETIRO SIN RECUPERACIÓN DE CANALIZACIONES, CABLEADOS Y SOPORTERÍA HASTA CAJA DE CONEXIONES Y NUEVA INSTALACIÓN (NO INCLUYE NUEVA CANALIZACIÓN Y</p>		
						CONTINUA



*J B*



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC. 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 3B 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

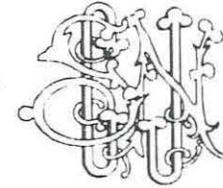
Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CABLEADO, ESTOS SE CUANTIFICARÁN CON LOS CONCEPTOS RESPECTIVOS DE ACUERDO A PROYECTO), PRUEBAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONSUMIBLES, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MANIOBRAS, TRASLADOS VERTICALES Y HORIZONTALES ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, RETIRO DE MATERIAL DE DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA HASTA TIRO LIBRE AUTORIZADO, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: ELE_LUM_03, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 12W PARA EMPOTRAR EN PLAFÓN, LUZ NEUTRA (TCC4000K), FLUJO LUMINOSO 720LM, ÁNGULO DE APERTURA 120°, CUERPO DE ALUMINIO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR BLANCO, DIFUSOR DE POLICARBONATO, LED Y DRIVER INTEGRADOS. INCLUYE: COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, MATERIALES DE FIJACIÓN Y SOPORTERÍA, MATERIALES DE CONSUMO, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO INTEGRAL, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DE SOBANTES AL LUGAR DE ACOPIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: ELE_LUM_04, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 18 W PARA EMPOTRAR EN PLAFÓN, LUZ NEUTRA (TCC4000K), FLUJO LUMINOSO 1200 LM, ÁNGULO DE APERTURA 120°, CUERPO DE ALUMINIO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR BLANCO, DIFUSOR DE POLICARBONATO, LED Y DRIVER INTEGRADOS. INCLUYE: COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, MATERIALES DE FIJACIÓN Y SOPORTERÍA, MATERIALES DE CONSUMO, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO INTEGRAL, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN DENTRO</p>		
						CONTINUA





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
15 DE SEPTIEMBRE No 38 - 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

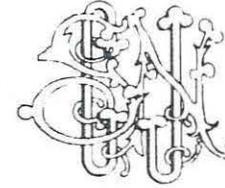
Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>DE LA OBRA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DE SOBANTES AL LUGAR DE ACOPIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 8.00.</p> <p>CLAVE: ELE_LUM_058, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 18 W DE SOBREPONER, LUZ DE DÍA (TCC6500K), FLUJO LUMINOSO 1300 LM, ÁNGULO DE APERTURA 100°, CUERPO DE ALUMINIO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR BLANCO, DIFUSOR DE ACRÍLICO, LED Y DRIVER INTEGRADOS. INCLUYE: COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, MATERIALES DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO INTEGRAL, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DE SOBANTES AL LUGAR DE ACOPIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 3.00.</p> <p>CLAVE: ELE_APAG_001, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR SENCILLO COLOR BLANCO, TENSIÓN NOMINAL 127V, TENSIÓN DE PRUEBA 1250V, VIDA DE 100.000 MANIOBRAS, CON PLACA. INCLUYE: COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, CHASIS, PLACA FRONTAL, MATERIALES DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO INTEGRAL, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DE SOBANTES AL LUGAR DE ACOPIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 4.00.</p>		
						CONTINUA





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38. 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CLAVE: ELE_CONT_003, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTO MONOFÁSICO DÚPLEX POLARIZADO 2P3H 20A, 125V, COLOR BLANCO, PUESTA A TIERRA AUTOMÁTICA, CUERPO TERMOPLÁSTICO, CLIPS DE CONEXIÓN DE LATÓN, CON PLACA. INCLUYE: COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, CHASIS, PLACA FRONTAL, MATERIALES DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO INTEGRAL, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DE SOBRESANTES AL LUGAR DE ACOPIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: PZA. CANTIDAD: 1.00.</p> <p>CLAVE: ELE_CA_011, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA (P.D.G.) DE 16 MM DE DIÁMETRO. INCLUYE: COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, TODAS LAS CONEXIONES, CAJAS REGISTRO Y CHALUPAS CON TAPA, SOPORTERÍA, ABRAZADERAS, CORTES, DOBLECES, MATERIALES DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DE SOBRESANTES AL LUGAR DE ACOPIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M. CANTIDAD: 34.98.</p>		
						CONTINUA



*J.*

CONTRATO SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA

DECLARACIONES

I.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en lo sucesivo "Suprema Corte", por conducto de su representante para los efectos de este instrumento manifiesta que:

I.1.- Es el máximo órgano depositario del Poder Judicial de la Federación, en términos de lo dispuesto en los artículos 94, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

I.2.- La presente contratación realizada mediante Concurso Público Sumario, fue autorizada por el Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, fracción IV, 46, 47, fracción III, y 86, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019).

I.3.- La Directora General de Infraestructura Física, está facultada para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción X, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y 11, tercer párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

I.4.- Para todo lo relacionado con el presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México.

I.5.- La erogación que implica la presente contratación se realizará con cargo a la unidad responsable 24510930S0010001, Partida Presupuestal 62201, denominada obras de construcción para edificios.

II.- El "Contratista" manifiesta bajo protesta de decir verdad, por conducto de su representante legal que:

II.1.- Es una persona moral debidamente constituida bajo las leyes mexicanas y cuenta con la inscripción en el Registro Público del Comercio correspondiente.

II.2.- Conoce las especificaciones técnicas de los trabajos requeridos por la "Suprema Corte" y cuenta con los elementos técnicos y capacidad económica necesarios para realizarlos a satisfacción de ésta.

II.3.- A la fecha de adjudicación de la presente contratación, no se encuentra inhabilitado conforme a la legislación aplicable a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación para celebrar contratos; asimismo, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 62, fracciones XV y XVI, y 193 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

II.4.- Conoce y acepta sujetarse a lo previsto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019.

II.5.- Para todo lo relacionado con el presente contrato, señala como su domicilio el indicado en la carátula del presente instrumento, en el apartado denominado "Contratista".

III.- La "Suprema Corte" y el "Contratista", a quienes de manera conjunta se les identificará como las "Partes" declaran que:

III.1.- Reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente instrumento y manifiestan que todas las comunicaciones que se realicen entre ellas se dirigirán a los domicilios indicados en las declaraciones I.4. y II.5. de este instrumento.

III.2.- Las "Partes" reconocen que la carátula del presente contrato forma parte integrante del presente instrumento contractual.

III.3.- Conocen el alcance y contenido del presente contrato, por lo que están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Condiciones generales. El "Contratista" se compromete a ejecutar los trabajos descritos en el presente instrumento y a respetar en todo momento el objeto, precio, plazo, garantías y condiciones de pago señalados en el presente instrumento contractual, durante y hasta el cumplimiento total del objeto de este acuerdo de voluntades.

Segunda. Monto del contrato. El monto del presente contrato es por la cantidad de \$595,676.53 (Quinientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis pesos 53/100 moneda nacional), más el Impuesto al Valor Agregado equivalente a \$95,308.24 (Noventa y cinco mil trescientos ocho pesos 24/100 moneda nacional), resultando un monto total de \$690,984.77 (Seiscientos noventa mil novecientos ochenta y cuatro pesos 77/100 moneda nacional).

Las "Partes" convienen que los precios acordados en el presente contrato se mantendrán firmes hasta su total terminación. El monto señalado en la presente cláusula cubre el total de la obra pública contratada, por lo cual la "Suprema Corte" no tiene obligación de cubrir ningún importe adicional.

Tercera. Requisitos y forma de pago. La "Suprema Corte" pagará al "Contratista" el monto señalado en la cláusula Segunda, mediante estimaciones las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días naturales por trabajos terminados y ejecutados a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y presentar al servidor público de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que realiza la supervisión interna de la obra para su revisión de trabajos terminados y ejecutados, conforme a los términos del presente instrumento jurídico, debiendo corresponder al cumplimiento del porcentaje de avance de obra que se indica en el "Programa de Erogaciones de la ejecución General de los trabajos (Por concepto), contenido en la propuesta Técnica del "Contratista". Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse, en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la supervisión interna de la "Suprema Corte". Para efectos fiscales el "Contratista" deberá presentar el Comprobante Fiscal Digital generado por Internet (CFDI) respectivo a nombre de la "Suprema Corte", con el Registro Federal de Contribuyentes SCJ9502046P5, según consta en la cédula de identificación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria, indicando el domicilio señalado en la declaración I.4. de este instrumento y demás requisitos fiscales a que haya lugar.

Para que proceda el pago, la "Administradora" del contrato deberá entregar a la instancia correspondiente copia del instrumento contractual y copia del documento mediante el cual conste que fue ejecutada la obra pública a entera satisfacción de la "Suprema Corte".

RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO POR EL "CONTRATISTA"

Table with 3 columns: Nombre, Firma, Fecha de formalización. Contains handwritten signatures and dates.

Handwritten initials or mark.



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38 6° PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NNO
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CLAVE: ELE_CA_012, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADA (P.D.G.) DE 21 MM DE DIÁMETRO. INCLUYE: COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, TODAS LAS CONEXIONES, CAJAS REGISTRO Y CHALUPAS CON TAPA, SOPORTERÍA, ABRAZADERAS, CORTES, DOBLECES, MATERIALES DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DE SOBRESANTES AL LUGAR DE ACOPIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M. CANTIDAD: 2.64</p> <p>CLAVE: ELE_CAF_001, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA FLEXIBLE DE 16 MM DE DIÁMETRO; INCLUYE: COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, TODAS LAS CONEXIONES, CAJAS REGISTRO Y CHALUPAS CON TAPA, CONDULETS CON TAPA, SOPORTERÍA, ABRAZADERAS, CORTES, MATERIALES DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DE SOBRESANTES AL LUGAR DE ACOPIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M. CANTIDAD: 11.88.</p> <p>CLAVE: ELE_CB_002, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THW-LS CALIBRE N°. 12 AWG, PARA 600 VOLTS Y 90/75°C. INCLUYE: GUIADO, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD, MATERIALES DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL</p>		
						CONTINUA



*Handwritten signatures and initials*

## CONTRATO SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146, fracción XIV del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en caso de que el "Contratista" incumpla cualquiera de sus obligaciones, la "Suprema Corte" podrá retener los pagos que tenga pendientes.

**Cuarta. Ajuste de costos.** El presente instrumento jurídico podrá ser objeto de ajuste de costos, lo que procederá previa solicitud del "Contratista", efectuando la revisión de cada uno de los precios contratados.

Los precios permanecerán vigentes durante el plazo de ejecución de los trabajos hasta su conclusión; los ajustes de costos deberán realizarse sobre trabajos realmente ejecutados, siendo pagaderos en la estimación de finiquito. El procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 168 del "Acuerdo General de Administración XIV/2019", conforme a lo siguiente:

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de costos indirectos, financiamiento y utilidad originales durante la vigencia del contrato.

En ningún caso, procederá el pago correspondiente al costo por financiamiento y al factor de herramienta menor. El ajuste de costos procederá cuando a partir de la presentación de propuestas ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos no ejecutados conforme al programa pactado. Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices nacionales de precios que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, conservando constantes los porcentajes de costos indirectos, financiamiento y utilidad originales, previa solicitud del "Contratista" por lo que la Dirección General de Infraestructura Física elaborará un informe que presentará a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su resolución.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de la mano de obra de acuerdo con los montos o porcentajes aprobados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos publicados en el Diario Oficial de la Federación, y respecto de la mano de obra de los trabajos pendientes de ejecutar de acuerdo con el programa de ejecución pactado en el contrato u orden de trabajo.

Los ajustes procederán cuando no exista atraso imputable al "Contratista" con respecto al Programa de Erogaciones de la ejecución General de los trabajos, contenido en la propuesta Técnica del "Contratista". Cuando el atraso sea por causa imputable al "Contratista", procederá el ajuste de costos exclusivamente para los trabajos pendientes de realizar conforme al Programa de Erogaciones de la ejecución General de los trabajos, contenido en la propuesta Técnica del "Contratista". El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos, financiamiento y utilidad originales durante la vigencia del contrato.

**Quinta. Lugar de prestación de la obra pública:** El "Contratista" debe realizar la ejecución de la obra, objeto de este contrato en el inmueble ubicado en el edificio Sede ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México.

**Sexta. Vigencia del contrato.** El "Contratista" se compromete a ejecutar la obra en un plazo de sesenta días naturales contados a partir de la suscripción del contrato y puesta a disposición del inmueble.

A la terminación de la vigencia de esta contratación, no se deberá continuar con la ejecución trabajos objeto de este contrato.

El plazo de ejecución de los trabajos pactado en este contrato únicamente podrá ser prorrogado por causas plenamente justificadas, previa presentación de la solicitud respectiva, antes del vencimiento del plazo de ejecución, por parte del "Contratista" y su aceptación por parte de la "Suprema Corte". En caso de que el inicio de la obra pública, materia de este instrumento contractual, no sea posible por causas imputables a la "Suprema Corte", esta se realizará en la fecha que por escrito le señale el "Administrador" del contrato al "Contratista".

**Séptima. Penas convencionales.** Las penas convencionales serán determinadas por la "Suprema Corte", en función del incumplimiento decretado, conforme lo siguiente:

En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente instrumento contractual y lo establecido en sus anexos, la "Suprema Corte" podrá aplicar una pena convencional hasta por el 30% (treinta por ciento) del monto que corresponda al valor de los trabajos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado que no se hayan realizado, o bien, no se hayan recibido a entera satisfacción de la "Suprema Corte". De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

En caso de que no se otorgue prórroga al "Contratista" respecto al cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato, se aplicará una pena convencional por atrasos que le sean imputables en la ejecución de los trabajos, equivalente al monto que resulte de aplicar el 1% (uno por ciento) por cada día natural a la cantidad que importen los conceptos de trabajos no realizados dentro del plazo de ejecución, y no podrán exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Si las penas convencionales rebasan el porcentaje señalado anteriormente, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato. Las penas convencionales podrán descontarse de los montos pendientes de cubrir por parte de la "Suprema Corte" al "Contratista" y, de ser necesario, ingresando su monto a la Tesorería de la "Suprema Corte".

Las penas convencionales también podrán hacerse efectivas mediante las garantías otorgadas.

**Octava. Libro de bitácora.** Para el correcto seguimiento de los trabajos precisados en el presente contrato, las "Partes" convienen que será obligatorio al inicio de los mismos, abrir libro de bitácora, en el que según las circunstancias de cada caso se deberán registrar los asuntos relevantes que se presenten, los acontecimientos que resulten diferentes a los establecidos en el presente instrumento y sus anexos, así como aquellos que den fe del cumplimiento de eventos significativos que ocurran durante el desarrollo de la obra pública y las situaciones ajenas a la responsabilidad de las "Partes". El libro de bitácora tendrá en todo momento el carácter de registro oficial y

### RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO POR EL "CONTRATISTA"

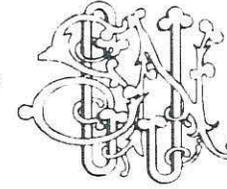
Nombre	Firma	Fecha de formalización
María de los Ángeles Elizabeth León Hernández		17/10/2024





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
 JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.  
 R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
 16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO,  
 COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
 TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
 FAX: 41131751



**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
 CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
 TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
 CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
 ANOTAR ESTE NUMERO DE  
 DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>LUGAR DE SU UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DE SOBRESANTES AL LUGAR DE ACOPIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M. CANTIDAD: 98.12.</p> <p>CLAVE: ELE_CB_003, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THW-LS CALIBRE NÚMERO 10 AWG, PARA 600 VOLTS Y 90/75°C. INCLUYE: GUIADO, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD, MATERIALES DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DE SOBRESANTES AL LUGAR DE ACOPIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M. CANTIDAD: 5.28.</p> <p>CLAVE: ELE_CB_052, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE NÚMERO 12 AWG. INCLUYE: GUIADO, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD, MATERIALES DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DE SOBRESANTES AL LUGAR DE ACOPIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M. CANTIDAD: 2.64.</p>		
						CONTINUA



*[Handwritten signatures]*

## CONTRATO SIMPLIFICADO DE OBRA PÚBLICA

legal de los trabajos, además de ser el medio de comunicación convencional entre las "Partes" y estará vigente durante el desarrollo de los trabajos, por lo que éste deberá ser firmado por las "Partes" por conducto de los representantes que para tal fin designen. El libro de bitácora deberá cumplir los requisitos previstos en el artículo 110 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**Novena. Garantía de cumplimiento.** De conformidad con lo establecido en el artículo 169, fracción II, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, el "Contratista" se obliga a otorgar fianza expedida por institución debidamente autorizada, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y hasta 20% (veinte por ciento) más en el supuesto de que por algún motivo deba incrementarse el monto o plazo pactado, cuyo texto deberá de cumplir con los requisitos que la "Suprema Corte" indique. La presente garantía deberá contratarse de modo que esté vigente hasta que los trabajos materia del contrato de referencia hayan sido recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de la "Suprema Corte". Dicha fianza sólo podrá ser cancelada con el consentimiento expreso y por escrito de la "Suprema Corte". Para el caso de reclamación de la garantía por parte de la "Suprema Corte", el "Contratista" por medio de este instrumento contractual renuncia expresamente a la compensación de lo que le fuera adeudado por la "Suprema Corte" con motivo del Contrato y en su caso, de los convenios modificatorios, en términos del último párrafo del artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. En caso de que la institución que hubiera otorgado la garantía, para efectos del pago de la obligación, solicite información, documentación o cualquier otro medio de prueba, que genere gastos, estos serán exhibidos por la "Suprema Corte" y correrán a cargo del "Contratista", quien será informado de dicha reclamación por la institución en términos del primer párrafo del artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**Décima. Garantía de vicios ocultos.** El "Contratista" queda obligado ante la "Suprema Corte" a responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los trabajos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos de la legislación aplicable; por lo que, al término de los trabajos, deberá sustituir la fianza de cumplimiento por la de vicios ocultos equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. La vigencia de esta garantía será de un año contado a partir de que se firme el finiquito correspondiente y será entregada conforme al artículo 169, fracción V, del Acuerdo General de Administración XIV/2019. En el finiquito deberá asentarse constancia de entrega de la garantía por defectos y vicios ocultos. Para el caso de reclamación de la garantía por parte de la "Suprema Corte", el "Contratista" por medio de este instrumento contractual renuncia expresamente a la compensación de lo que le fuera adeudado por la "Suprema Corte" con motivo del Contrato y en su caso, de los convenios modificatorios, en términos del último párrafo del artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. En caso de que la institución que hubiera otorgado la garantía, para efectos del pago de la obligación, solicite información, documentación o cualquier otro medio de prueba, que genere gastos, estos serán exhibidos por la "Suprema Corte" y correrán a cargo del "Contratista", quien será informado de dicha reclamación por la institución en términos del primer párrafo del artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**Décima Primera. Garantía de responsabilidad civil por daños a terceros.** De conformidad con lo establecido en el artículo 169, fracción IV, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se exceptúa la presentación de la fianza que garantice la responsabilidad civil por daños a terceros, toda vez que el monto del presente contrato no excede la cantidad de 5,600 UMAS.

**Décima Segunda. Pagos en exceso.** Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el "Contratista", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses que se calcularán conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago al "Contratista", hasta la fecha que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la "Suprema Corte".

**Décima Tercera. Propiedad intelectual.** El "Contratista" asume totalmente la responsabilidad para el caso de que, al ejecutar la obra, objeto de este contrato, infrinja derechos de propiedad intelectual y por lo tanto libera a la "Suprema Corte" de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal, de propiedad industrial o de cualquier otra índole.

Asimismo, se precisa que está prohibida cualquier reproducción parcial o total, o uso distinto al autorizado de la documentación proporcionada por la "Suprema Corte", con motivo de la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

Ante cualquier uso indebido de material y/o información, o de los resultantes del procedimiento, la "Suprema Corte" podrá ejercer las acciones legales conducentes, por lo que el "Contratista" es responsable en su totalidad de las reclamaciones que, en su caso, se efectúen respecto de los derechos de propiedad intelectual u otro derecho inherente a ésta.

El "Contratista", manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor y/o Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

**Décima Cuarta. Inexistencia de relación laboral.** Las personas que intervengan en la realización del objeto de este contrato serán trabajadores del "Contratista", por lo que de ninguna manera existirá relación laboral entre ellos y la "Suprema Corte". Será responsabilidad del "Contratista" cumplir con las obligaciones que a cargo de los patrones establecen las disposiciones que regulan el SAR, INFONAVIT, IMSS y las contempladas en la Ley Federal del Trabajo; por tanto, responderá de las reclamaciones administrativas y juicios de cualquier orden que los trabajadores del "Contratista" presenten en su contra o de la "Suprema Corte". El gasto que implique el cumplimiento de estas obligaciones correrá a cargo del "Contratista", que será el único responsable de las obligaciones adquiridas con sus trabajadores. La "Suprema Corte" estará facultada para requerir al "Contratista" los comprobantes de afiliación de sus trabajadores al IMSS, así como los comprobantes de pago de las cuotas al SAR, INFONAVIT e IMSS.

En caso de que alguno o algunos de los trabajadores del "Contratista", ejecuten o pretendan ejecutar alguna reclamación administrativa o juicio en contra de la "Suprema Corte", el "Contratista" deberá rembolsar la totalidad de los gastos que erogare la "Suprema Corte" con motivo de las demandas instauradas por concepto de traslado, viáticos, hospedaje, transportación, alimentos y demás inherentes, con el fin de acreditar ante la autoridad competente que no existe relación laboral alguna

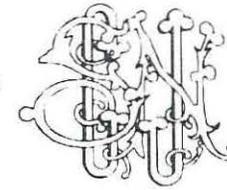
### RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO POR EL "CONTRATISTA"

Nombre	Firma	Fecha de formalización
Manía de los Ángeles Elizabeth León Hernández		17/10/2024



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
 JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
 R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
 16 DE SEPTIEMBRE No 38, 6° PISO  
 COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
 TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
 FAX: 41131751



**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
 CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
 TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NUMERO DE DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NN0
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>CLAVE: DH_CB_001, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE DÚPLEX (DE UN PAR TRENZADO TIPO FPL CALIBRE 2X18 AWG). INCLUYE: GUIADO, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE OPERATIVIDAD, MATERIALES DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DE SOBRESANTES AL LUGAR DE ACOPIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M. CANTIDAD: 5.28.</p> <p>CLAVE: SAN_TUBPVC_003, CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE PVC DE 100 MM DE DIÁMETRO. INCLUYE: INSTALACIÓN, TODAS LAS CONEXIONES, SOPORTERÍA, ABRAZADERAS, CORTES, DOBLECES, EN SU CASO PERFORACIONES CON TALADRO PARA PASO EN MURO Y/O LOSA Y SU RESPECTIVO SELLADO, PRUEBAS, MATERIALES DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DE SOBRESANTES AL LUGAR DE ACOPIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. UNIDAD: M. CANTIDAD: 8.00.</p>		
						CONTINUA



## CONTRATO SIMPLIFICADO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA

con los mismos, y deslindar a la "Suprema Corte" de cualquier tipo de responsabilidad en ese sentido. Las "Partes" acuerdan que el importe de los referidos gastos que se llegaran a ocasionar podrá ser deducido por la "Suprema Corte" de los Comprobantes Fiscales Digitales generados por Internet (CFDI) que se encuentren pendientes de pago, independientemente de las acciones legales que se pudieran ejercer.

**Décima Quinta. Subcontratación.** La "Suprema Corte" manifiesta que no aceptará la subcontratación para el cumplimiento del objeto de esta contratación. Para los efectos de esta contratación, se entiende por subcontratación el acto mediante el cual el "Contratista" encomienda a otra persona física o jurídica, la ejecución parcial o total del objeto del contrato.

**Décima Sexta. Responsabilidad civil.** El "Contratista" responderá por los daños que se causen a los bienes en posesión o en propiedad de la "Suprema Corte" con motivo del cumplimiento al objeto de este contrato, aun cuando no exista negligencia. La reparación del daño consistirá, a elección de la "Suprema Corte", en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible, o en el pago de daños y perjuicios, con independencia de ejercer las acciones legales a que haya lugar.

**Décima Séptima. Intransmisibilidad de los derechos y obligaciones derivados del presente contrato.** El "Contratista" no podrá ceder, gravar, transferir o afectar bajo cualquier título, parcial o totalmente a favor de otra persona, física o moral, los derechos y obligaciones que deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, con autorización previa y expresa de la "Suprema Corte".

**Décima Octava. Del fomento a la transparencia y confidencialidad.** Las "Partes" reconocen que la información contenida en el presente contrato y, en su caso, los entregables que se generen podrán ser susceptibles de clasificarse como reservados y/o confidenciales, en términos de los artículos 106, 113 y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 98, 110 y 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El "Contratista" se obliga a no realizar acciones que comprometan la seguridad de las instalaciones de la "Suprema Corte" o pongan en riesgo la integridad de su personal, así como abstenerse, conforme a las disposiciones aplicables, de dar a conocer por cualquier medio a quien no tenga derecho, documentos, registros, imágenes, constancias, estadísticas, reportes o cualquier otra información clasificada como reservada o confidencial de la que tenga conocimiento en ejercicio y con motivo de la obra pública.

Los trabajos ejecutados, total o parcialmente, especificaciones y en general la información que se encuentre en el lugar de su prestación o que se hubiesen entregado al "Contratista" para cumplir con el objeto del presente contrato, son propiedad de la "Suprema Corte", por lo que el "Contratista" se obliga a devolver a la "Suprema Corte" el material que se le hubiese proporcionado, así como el material que llegue a realizar, obligándose a abstenerse de reproducirlos en medio electrónico o físico.

**Décima Novena. Rescisión del contrato.** Las "Partes" aceptan que la "Suprema Corte" podrá rescindir de manera unilateral el presente contrato sin que medie declaración judicial, en caso de que el "Contratista" deje de cumplir cualesquiera de las obligaciones que asume en este contrato por causas que le sean imputables, o bien, en caso de ser objeto de embargo, huelga estallada, concurso mercantil o liquidación.

Antes de declarar la rescisión, la "Suprema Corte" notificará por escrito las causas de rescisión al "Contratista" en su domicilio señalado en la declaración II.5. de este instrumento, practicándose la diligencia de notificación con la persona que se encuentre en el lugar, otorgándole un plazo de cinco días hábiles para que manifieste lo que a su derecho convenga, anexe los documentos que estime convenientes y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Vencido ese plazo el órgano competente de la "Suprema Corte" determinará sobre la procedencia de la rescisión, lo que se comunicará al "Contratista" en su domicilio señalado en la declaración II.5. de este instrumento. Serán causas de rescisión del presente instrumento contractual las siguientes: 1) Si el "Contratista" suspende la ejecución de los trabajos señalados en la cláusula Primera del presente contrato. 2) Si el "Contratista" incurre en falsedad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato. 3) En general, por el incumplimiento por parte del "Contratista" a cualesquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato. 4) Si el "Contratista" no exhibe las garantías en los términos y condiciones indicados en este contrato de conformidad con el artículo 169, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**Vigésima. Supuestos de terminación del contrato diversos a la rescisión.** El contrato podrá darse por terminado, al cumplirse su objeto, o bien, de manera anticipada cuando existan causas justificadas, de orden público o de interés general, en términos de lo previsto en los artículos 153, 154, 155 y 156, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**Vigésima Primera. Suspensión temporal del contrato.** Las "Partes" acuerdan que la "Suprema Corte" podrá, en cualquier momento, suspender temporalmente, en todo o en parte el objeto materia de este contrato, por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva y, por tanto, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez desaparecidas las causas que motivaron dicha suspensión. El procedimiento de suspensión se regirá por lo dispuesto en el artículo 150, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**Vigésima Segunda. Modificación del contrato.** Las condiciones pactadas en el presente instrumento podrán ser objeto de modificación en términos de lo previsto en los artículos 14, fracción XX y 148, fracción II, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**Vigésima Tercera. Vicios Ocultos.** El "Contratista", queda obligado ante la "Suprema Corte" a responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los trabajos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos de la legislación aplicable.

**Vigésima Cuarta. Administradora del contrato.** La "Suprema Corte" designa a la persona Titular de la Dirección de Obras adscrita a la Subdirección General Técnica de la Dirección General de Infraestructura Física de la "Suprema Corte", como "Administradora" del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Contratista", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los trabajos, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.

### RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL PRESENTE CONTRATO SIMPLIFICADO POR EL "CONTRATISTA"

Nombre	Firma	Fecha de formalización
María de los Angeles Elizabeth León Hernández		17/10/2024

*J. B.*



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
16 DE SEPTIEMBRE No 38 - 6º PISO,  
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.  
TELS.: 41131100 Ext. 5305, 5722, 5321, 5721 y 5304  
FAX: 41131751



**DIRECCIÓN DE ALMACENES**  
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.  
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**40240068**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NUMERO DE  
DOCUMENTO

S001

CONTRATISTA: ARQUITECTURA Y SERVICIOS ÉPSILON, S.A. DE C.V. / CALLE 5 SUR NÚMERO 305, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. / TELÉFONO: 2221317879.

FECHA DEL DOCUMENTO 27/09/2024	FORMA DE PAGO CLÁUSULA TERCERA	RFC: ASE110815NNO
FECHA DE ENTREGA CLÁUSULA QUINTA	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA AVENIDA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, CIUDAD DE MÉXICO.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
				<p>-ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA. -NÚMERO DE SOLICITUD DE PEDIDO EN EL SIA: 12400119. -TIPO DE CONTRATACIÓN: CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/035/2024. -CLASIFICACIÓN: MENOR. -FECHA DE AUTORIZACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024. -INCLUIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE NECESIDADES 2024: SÍ. -PARTIDA PRESUPUESTAL: 62201.</p> <p>FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO SIMPLIFICADO TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, INCLUYENDO, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LOS SIGUIENTES: CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DICTAMENES RESOLUTIVOS TÉCNICO Y ECONÓMICO.</p> <p>LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HARÁ LA RETENCIÓN DE IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDA, CONFORME A LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE.</p> <p><b>SERVICIOS INCLUIDOS</b> GUARDA INSUMOS Y MOBILIARIO.</p>		
					<b>SUBTOTAL</b>	595,676.53
					<b>I.V.A.</b>	95,308.24
					<b>TOTAL</b>	690,984.77

**IMPORTE EN LETRA**  
SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.

Página 31 de 32

ING. SILVIA IMELDA PUEBLA VELAZQUEZ  
DIRECTORA DE OBRAS  
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

LIC. LAURA GABRIELA SÁNCHEZ ACHETIGUE  
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Fecha de impresión: 27/09/2024  
18:28:31







PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**Versión Pública del Contrato 40240068**

Con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 100, 106, fracción III, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en esta versión constante de treinta y dos páginas y la presente carátula se omite la información considerada legalmente como CONFIDENCIAL, consistente en firma y rúbrica del representante de una persona moral acorde con la determinación emitida por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sesión de fecha seis de julio de dos mil veintidós con número de clave CT-VT/A-13-2022 la cual puede ser consultada en la siguiente liga <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-07/CT-VT-A-13-2022.pdf>, en la que analizó la confidencialidad de esos datos.

Dirección General de Infraestructura Física